

# Asamblea General de Accionistas

Ordinaria

**Sesión No.**

No. 091

**Fecha**

29 de marzo de 2023



*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*



# Orden del Día

## Temas

- 1 Verificación del quórum
- 2 Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 3 Elección del Presidente de la Asamblea
- 4 Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea
- 5 Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos
  1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
  2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
  3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
  4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
- 6 Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

- 7 Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
- 8 Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A. ESP y EEB Gas S.A.S.
- 9 Delegación a la Junta Directiva - emisión de bonos
- 10 Reforma Estatutaria
- 11 Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
- 12 Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva
- 13 Elección del Revisor Fiscal
- 14 Propositiones y varios

1

# Verificación del quórum



Grupo  
Energía  
Bogotá

*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

2

# Lectura y Aprobación del Orden del Día

3

## Elección del Presidente de la Asamblea



4

# Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea

**5**

# Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos

5

Consideración de los Estados  
Financieros con corte a 31 de  
diciembre de 2022 y sus  
anexos

1. **Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022**
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022





# Reporte Integrado de **Sostenibilidad** **2022**

An aerial night photograph of a town, likely in a rural or mountainous area. The town is illuminated by warm, yellow lights from buildings and streetlights, creating a glowing effect against the dark night. A prominent church tower with a white facade and a dark roof is visible in the center of the town. The background shows dark, silhouetted hills under a twilight sky with soft, horizontal clouds. The overall mood is serene and peaceful.

# Energía Competitiva para la Equidad

# ESTRUCTURA DEL REPORTE INTEGRADO

---

01

## ESTRATEGIA CORPORATIVA

- Logros de los ejes estratégicos

02

## GESTIÓN DEL ENTORNO

- Impacto social
- Derechos humanos
- Desempeño ambiental
- Cambio climático

03

## GOBIERNO, TALENTO Y BIENESTAR

- Ética y transparencia
- Gobierno corporativo
- Cultura y talento

04

## PORTAFOLIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

- Desempeño económico
- Transición energética
- Excelencia operacional

# MODELO DE CREACIÓN DE VALOR

## 1 ENTRADAS



### Capital financiero

- Activos
- Portafolio de inversiones
- Ingresos operacionales
- Deuda



### Capital natural

- Energía
- Gas



### Capital operacional

- Torres y subestaciones
- Gasoductos y estaciones



### Capital humano e intelectual

- +2.400 colaboradores
- Experiencia y reconocimiento



### Capital social y relacional

- Relacionamiento con grupos de interés

## 2 CREACIÓN DE VALOR



### Procesos y Sistemas de Gestión

- Synergy
- Sistemas de Calidad, Activos, Ambiental, Equipares y SST.



### Ejes estratégicos

- Transmisión del mañana
- Gas para el futuro
- Ciudades inteligentes
- Generación sostenible



### Apalancadores estratégicos

- Portafolio enfocado
- Digitalización e innovación
- Impacto positivo social y ambiental
- Gobierno ágil y fortalecido + Talento y cultura

## 3 SALIDAS



### Resultados financieros

- COP 4,86b de EBITDA\*
- COP 2,85b de utilidad neta\*\*
- Ratificación de calificación de Fitch ratings y Moody's

### Impacto social

#### Colombia:



- Distribución de energía: 4,1 millones conexiones
- Distribución de gas: 2,5 millones de usuarios

#### Perú:

- Distribución energía: 262.000 conexiones
- Distribución de gas: 1,6 millones de conexiones

### Inversión social+



- 127.000 beneficiarios
- + COP 34.000 MM en inversión social
- COP 31.000 MM en obras por impuestos

## Contexto externo

(World Economic Forum)



### Económico

- Inflación
- Bajo crecimiento económico
- Depreciación de monedas
- Riesgos de ciberseguridad



### Social

- Pobreza
- Desigualdad
- Bajo acceso a energía
- Conflictividad



### Ambiental

- Cambio climático y eventos climáticos extremos
- Pérdida de biodiversidad
- Transición energética

\*EBITDA ajustado: EBITDA controlado + dividendos decretados

\*\* Utilidad controlada

+ Cifras en verificación



# 1. ESTRATEGIA CORPORATIVA



## GENERACIÓN SOSTENIBLE

Enel Colombia:

- **No. 1** en generación por capacidad instalada neta (**20%** del SIN).
- **No. 2** en generación de energía con **8.052 GWh** (**18,3%** a nivel nacional).



## CIUDADES INTELIGENTES

- Ingresos de Ágata en 2022 por **COP 7.579 MM** y contratos en 2023 por **COP 4.620 MM**.
- Nuevo esquema de **alumbrado público** para la modernización y el consumo inteligente en **Bogotá**.



## GAS PARA EL FUTURO

- **Distribución de Gas:** **Cálida** alcanzó **1,5 millones** de conexiones.
- **Transporte de Gas:** Diseño de la hoja de ruta de Hidrogeno en **TGI**.



## TRANSMISIÓN DEL MAÑANA

- Incremento en **+2.700 km** alcanzando **18.000 km** de líneas de transmisión en 2022.
- Creación de **Enlaza**.



## 2. GESTIÓN DEL ENTORNO



### DERECHOS HUMANOS

- Sistema de **debida diligencia** (Corporativo y Sucursal).
- **Riesgo estratégico** de DDHH.



### OBRAS POR IMPUESTOS

- **COP 31.000MM** en proyectos de infraestructura educativa en GEB y TGI.



### CAMBIO CLIMÁTICO

- **Certificación de carbono neutro** (TGI\*, Sucursal y Corporativo).

\*Cinco estaciones.

- **TCFD.**
- **Riesgo estratégico** de cambio climático.
- **Senda de reducción** de emisiones a 2030.



### FABIO CHAPARRO

Vinculación al programa **"Todos a la U"** de Bogotá:

- **COP 7.000MM**  
Aporte 2022 y 2023
- **+ 5.000**  
Beneficiarios



### EQUIDAD DE GÉNERO

- Certificación **Sello Oro Equipares** para GEB.

### 3. GOBIERNO, BIENESTAR Y TALENTO



#### ÉTICA

- **Código de ética** actualizado y elaboración del código para contratistas.



#### GOBIERNO

- **Cumplimiento** del **95,9%** de las mejores prácticas de Código País.



#### CULTURA Y TALENTO

- Aumento en la cultura **innovación.**

# 4. PORTAFOLIO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO



## DESEMPEÑO FINANCIERO

- **Récord histórico** de generación de EBITDA\* (4,86 billones).



## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Adquisición de **Elecnorte** y **5 concesiones** en Brasil a través de Argo.
- Energización Proyecto Tesalia.
- Habilitación línea de transmisión Huehuetenango.



## EXCELENCIA OPERACIONAL

- **Disponibilidad del servicio/activos** mayor **al 99%** en Cálida, Conecta y Sucursal.



5

Consideración de los Estados  
Financieros con corte a 31 de  
diciembre de 2022 y sus  
anexos

1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
2. **Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022**
3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Informe de  
**Gobierno  
Corporativo**

2022



# Estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo

## 2022

El Informe se divide en los siguientes capítulos, conforme a la recomendación de Código País:

- 1 **Modelo de Gobierno Corporativo**
- 2 **Estructura de propiedad**
- 3 **Asamblea General de Accionistas**
- 4 **Estructura de la Administración**
- 5 **Sistema de Control Interno**
- 6 **Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Intereses**
- 7 **Retos**

Se recogen también los lineamientos del Decreto 151 de 2021 y Circular 012 de 2022 de la SFC

# Modelo de Gobierno Corporativo



## GEB como Sociedad

Está encaminado a asegurar los dos primeros ejes del Modelo, buscando el adecuado funcionamiento de los órganos corporativos y el cumplimiento de las normas

## GEB como Matriz

Se desarrolla en el tercer eje del Modelo. Busca la consolidación de un esquema de direccionamiento estratégico del Grupo Empresarial a través de la actualización del Acuerdo de Grupo Empresarial

# Reconocimientos

## Logros en materia de Gobierno Corporativo



Puntaje de **95,9%** de cumplimiento en todas las medidas.



**5to** lugar en la clasificación general de **servicios públicos de gas** del Índice de Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y **Mercados Emergentes**, con un puntaje de **79**, y en la Dimensión **Económica y de Gobierno** de **83**, lo cual significó un **incremento de 4 puntos frente a 2021**.



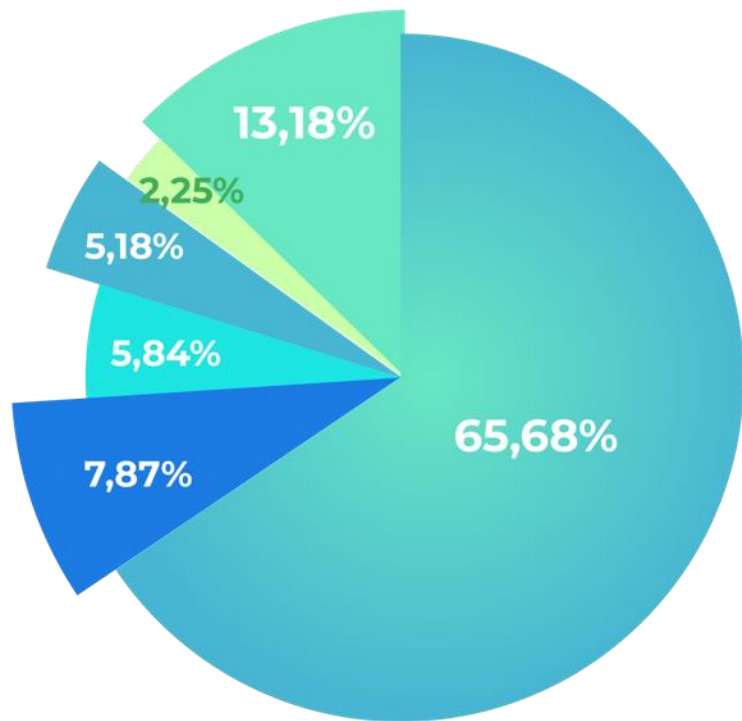
Otorgado por el noveno año consecutivo, **con un cumplimiento del 97,3% de las recomendaciones**.



Puntaje de **100%** en **Gobierno Corporativo**

# Estructura de la propiedad

Accionistas con participación significativa



Bogotá Distrito Capital



Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado



Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado



Corporación Financiera Colombiana S.A.



Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado



Demás Composición Accionaria

# Negociación de Acciones

## Accionistas con participación significativa

De acuerdo con el art. 404 del Código de Comercio y a la Política de Negociación de Acciones del GEB, **cualquier negociación de acciones** por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, **debe contar con la autorización de la Junta Directiva**, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice con motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

**Durante el año 2022, se presentaron dos solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones, así:**

Destinatario de la Política	Tipo de solicitud	Sesión de la Junta Directiva	Estado
<b>Néstor Fagua Guauque</b>	Enajenación	Sesión ordinaria No. 1674 del 24 de marzo de 2022	Materializado
<b>Diana Paola García Castellanos</b>	Adquisición	Sesión ordinaria No. 1.685 del 24 de noviembre de 2022	Materializado



# Reuniones de Asamblea

Año 2022

**Durante el año 2022, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió una vez de forma ordinaria:**

<b>Fecha</b>	28 de marzo de 2022
<b>Tipo</b>	Ordinaria
<b>Asistencia</b>	95,45884% 8.764.245.541 acciones

## Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

- ✓ Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2021
- ✓ Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021
- ✓ Aprobación del Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2021
- ✓ Aprobación de los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
- ✓ Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
- ✓ Elección de la Junta Directiva
- ✓ Elección del Revisor Fiscal

# Información relevante

Año 2022

Tema	Número
Avisos ofertas	1
Avisos publicados por la sociedad	22
Calificación emisor	2
Citación a Asamblea Ordinaria	1
Códigos de Buen Gobierno	3
Decisiones de Asamblea	1
Decisiones de Junta Directiva	1
Emisión de valores	1
Informes de fin de Ejercicio	4
Proyecto Utilidad o Pérdida a presentar a Asamblea	1
Proyecto Utilidad o Pérdida aprobado por Asamblea	1
Representación de Accionistas (Res.116 de febr.27/2002)	1
<b>Total</b>	<b>39</b>

## Consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados:

Variables	Total
Solicitudes resueltas $\leq$ 5 días hábiles	443
Solicitudes totales	487
Indicador	91%
Promedio días resueltos	2,1

## Solicitudes de grupos de interés calificados, depósitos y sistemas de información:

Variables	Total
Solicitudes resueltas $\leq$ 5 días hábiles	84
Solicitudes totales	98
Indicador	94,9%
Promedio días resueltos	1,4

# Calificadoras de riesgo

Año 2022



FitchRatings  
MOODY'S

- ✓ Corporativa y Bono Internacional  
**Fitch:** BBB, perspectiva estable
- ✓ Corporativa y Bonos Local **Fitch:**  
AAA, perspectiva estable
- ✓ Corporativa y Bono Internacional  
**Moody's:** Baa2, perspectiva estable



FitchRatings  
MOODY'S

STANDARD  
& POOR'S



- ✓ Corporativa y Bono Internacional  
**Fitch:** BBB, perspectiva estable
- ✓ Bono Internacional **Moody's:** Baa2,  
perspectiva estable
- ✓ Corporativa internacional **S&P:** BBB-,  
perspectiva negativa
- ✓ Bonos locales **Moody's:** AAA.pe
- ✓ Bonos locales **Class & Asociados:**  
AAA, perspectiva estable



FitchRatings  
MOODY'S

- ✓ Corporativa y Bono Internacional  
**Fitch:** BBB, perspectiva estable
- ✓ Bono Internacional **Moody's:** Baa3,  
perspectiva estable



- ✓ Bonos locales **Apoyo & Asociados:**  
AAA (Pe)
- ✓ Bonos locales **Class & Asociados:** AAA

# Estructura de la Administración

Año 2022

## Asamblea General de Accionistas

Máximo órgano social compuesto por los accionistas, reunidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales (Capítulo V Estatutos Sociales)

## Junta Directiva

Órgano de dirección estratégica de los negocios sociales compuesto por los miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas (Capítulo VI Estatutos Sociales)

## Presidencia

Órgano de representación legal de la Sociedad elegido por la Junta Directiva (Artículo 60 Estatutos Sociales)

## Revisoría Fiscal

Órgano de fiscalización de la Sociedad, el cual verifica el cumplimiento de normas internas y externas, y dictamina los estados financieros (Capítulo VIII Estatutos Sociales)

## Auditoría Interna

Colaborador encargado de los procesos de evaluación del cumplimiento del Sistema de Control Interno

## Oficial de Cumplimiento

Colaborador encargado de formular las políticas de transparencia y cumplimiento, estableciendo herramientas de monitoreo y control

# Junta Directiva

Año 2022

Nombre	Calidad	Perfil				
		Industria de energía y gas	Banca de inversión, nuevos negocios, estrategia empresarial y sostenibilidad	Finanzas, auditoría y administración de riesgos	Legal	Gestión del talento humano
Juan Mauricio Ramírez Cortes	No independiente	X		X		
Rafael Pardo Rueda	Independiente	X				X
María Mercedes Cuellar López	Independiente	X	X	X		
Luis Javier Castro Lachner	No independiente	X	X	X		X
María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente	X	X	X		X
Juan Mauricio Benavides	Independiente	X	X	X		
Ignacio Pombo Villar	Independiente	X	X	X		X
Martha Yaneth Veleño Quintero	No independiente (Vicepresidente)	X		X	X	X
Andrés Escobar Arango	Independiente (Presidente)	X	X			X



33,3%

Mujeres



55,6%

Independientes





# Junta Directiva

Grupo Energía Bogotá

# Junta Directiva

Año 2022

Presidente



**Andrés**  
Escobar Arango

Vicepresidente



**Martha**  
Veleño Quintero



**Ignacio**  
Pombo Villar



**Juan Mauricio**  
Benavides Estévez



**María Lorena**  
Gutiérrez Botero



**Luis Javier**  
Castro Lachner



**María Mercedes**  
Cuellar López



**Rafael**  
Pardo Rueda



**Juan Mauricio**  
Ramírez Cortes



# Junta Directiva

Año 2022



**Andrés**  
Escobar Arango

## Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de New York (USA) y Candidato Ph.D en Economía de la Universidad de New York (USA).

Ha desempeñado cargos como Presidente y Socio de EConcept AEI, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNP, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones financieras a través de GlobalSource, Asesor del BankBoston para Colombia, entre otros.

## Experiencia en el sector

Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CREG), Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, elaborando y presentando ante el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, realizó consultorías para Promigas en materia de Gas Natural Vehicular (GNV), consultoría a Ecopetrol sobre las implicaciones regulatorias y el mercado de las plantas que tiene la empresa y como investigador en la Misión de Transformación Energética convocada por el Gobierno Nacional

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ Autorregulador del Mercado de Valores – ESAL
- ✓ Fundación Antonio Restrepo Barco - ESAL

# Junta Directiva

Año 2022



**Martha**  
Veleño Quintero

## Formación y ejercicio profesional

Abogada de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca

Vicepresidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidente Jurídica de la Cámara de Comercio de Bogotá, Directora de Defensa Jurídica de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y Directora Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital

---

## Experiencia en el sector

Se ha desempeñado como miembro de las Juntas Directivas del GEB y Transportadora de Gas Internacional

---

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ Emgesa S.A. E.S.P.
- ✓ Corferias S.A.
- ✓ Alpopular S.A.

# Junta Directiva

Año 2022



**Ignacio**  
Pombo Villar

## Formación y ejercicio profesional

Administrador de Empresas de la Universidad del Rosario, Posgrado de Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones del Politécnico Gran Colombiano y Estudios de Gerencia Municipal de la Universidad del Externado

Presidente de Inversiones Assure S.A., Asesor de Neogen Fund Transmission and Power Generation, Asesor de Internation Venture Partners en Power Generation and Gas, Secretario del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República y Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá

---

## Experiencia en el sector

Experiencia en consultorías en International Venture Partners en temas de generación de energía eléctrica y gas y Neogen Fund, consultoría en asuntos de transmisión y generación de energía eléctrica.

---

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ ETB S.A. E.S.P.
- ✓ Ágata S.A.S.
- ✓ RV Inmobiliaria S.A.
- ✓ Terranova S.A.

# Junta Directiva

Año 2022



**Juan Mauricio**  
Benavides Estévez

## Formación y ejercicio profesional

Doctor en “Mineral Economics” de la Universidad Estatal de Pensilvania, Especialista en Matemáticas Avanzadas de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Manejo de Sistemas de Energía de la Universidad de los Andes e Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes.

Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Expertos de Infraestructura, Coordinador del Grupo de Energías Sostenibles de la Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación y Miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).

## Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el Desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”, desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ Proindesa S.A.S.

# Junta Directiva

Año 2022



**María Lorena**  
Gutiérrez Botero

## Formación y ejercicio profesional

Ingeniera Industrial de la Universidad de los Andes, Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, M.A. en Management de Tulane University y Doctorado en Finanzas de Tulane University

Actualmente se desempeña como Presidente de Corficolombiana, y ha desempeñado cargos como Ministra de Industria y Comercio, Embajadora de Colombia en Alemania, Ministra de la Presidencia, Secretaria General de la Presidencia, Ministra de Minas y Energía (E) y Alta Consejera del Gobierno para el Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa de la Presidencia de la República.

## Experiencia en el sector

Se desempeñó como Ministra de Minas y Energía encargada, y es Presidente de la Junta Directiva de Promigas, adicionalmente adelantó varias consultorías de la industria desde la Universidad de los Andes

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ Promigas S.A.
- ✓ Grupo AVAL S.A.
- ✓ Fiduciaria CFC S.A.
- ✓ Gases del Caribe S.A. E.S.P.

# Junta Directiva

Año 2022



**Luis Javier**  
Castro Lachner

## Formación y ejercicio profesional

Licenciatura en Economía Agrícola de Texas A&M University y MBA de Georgetown University

Socio fundador y Presidente de Mesoamérica Investment y Consultor en Bain & Company. En el sector de energía Mesoamérica Investment desarrolló una compañía centroamericana junto con ACTIS con operaciones en tres países con una capacidad de generación de 400MW, adicionalmente desarrolló ZUMA Energía en México con capacidad de generación de 800MW de energía eólica

---

## Experiencia en el sector

Tiene experiencia en temas de energías renovables como directivo en Zuma Energía México y Globeleq Mesoamérica Energy

---

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ PNS de Colombia S.A.
- ✓ Codensa S.A. E.S.P.
- ✓ Emgesa S.A. E.S.P.



# Junta Directiva

Año 2022



**María Mercedes**  
Cuellar López

## Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Desarrollo Económico de Boston University y en Derecho de la Universidad de los Andes

Se ha desempeñado como Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de Asobancaria, Presidente del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, Co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministra de Desarrollo Económico, Directora Ejecutiva del Departamento Nacional de Planeación, Viceministra de Hacienda y Ministra de Hacienda y Crédito Público (E).

## Experiencia en el sector

Estuvo involucrada en el manejo de inversiones y tarifas del sector eléctrico como directora del Departamento Nacional de Planeación, y como consultora adelantó investigaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ Fiduprevisora S.A.
- ✓ Fondo Nacional de Garantías S.A.
- ✓ Fiduagraria S.A.

# Junta Directiva

Año 2022



**Rafael**  
Pardo Rueda

## Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Estudios de Planeación Urbana y Regional en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya y Estudios de Relaciones Internacionales en Harvard

Se ha desempeñado como investigador y director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, Ministro de Defensa, Asesor del Secretario General de la O.E.A., Director de Noticias RCN y del noticiero CM&, Senador de la República, Candidato Presidencial en el 2010, Alcalde de Bogotá D.C. en el 2014, Ministro de Trabajo y Alto Consejero Presidencia para el Post-Conflicto

## Experiencia en el sector

Como Senador de la República participó en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”, en el cual se formularon, entre otras, las políticas para el “Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería” en Colombia

## Juntas Directivas adicionales al GEB

- ✓ Organización Pajonales S.A.S.

# Junta Directiva

Año 2022



**Juan Mauricio**  
**Ramírez Cortes**

## **Formación y ejercicio profesional**

Economista de la Universidad de los Andes, Magister en Economía de la Universidad de los Andes y Estudios de doctorado sin concluir en Stanford University

Actualmente se desempeña como Secretario de Hacienda Distrital.

Ha desempeñado cargos como Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Vicepresidente Técnico del Consejo Privado de Competitividad, Director del Departamento de Programación Macroeconómica e Inflación del Banco de la República y Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

---

## **Experiencia en el sector**

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el Desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”, desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia

---

## **Juntas Directivas adicionales al GEB**

✓ Empresa Metro de Bogotá S.A.

# Junta Directiva

Remuneración año 2022



Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, se reconoce el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes.

**Honorarios Junta Directiva**

**COP \$5.000.000**

**Honorarios Comités (75%)**

**COP \$3.750.000**

# Junta Directiva

## Decisiones con quórum y mayoría calificada

Tema	Sesión
Esquema de compensación variable para 2022	Sesión ordinaria No. 1674 del 24 de febrero de 2022
<b>Operación con Parte Vinculada:</b> modificación contratos de arrendamiento con la Secretaría de Educación del Distrito y Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1674 del 24 de febrero de 2022
<b>Operación con Parte Vinculada:</b> modificación contrato interadministrativo GEB – SDH gerenciamiento democratización	Sesión ordinaria No. 1676 del 26 de mayo de 2022
<b>Operación con Parte Vinculada:</b> contrato de arrendamiento con Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1677 del 30 de junio de 2022
<b>Operación con Parte Vinculada:</b> convenio interadministrativo GEB – Distrito Capital	Sesión ordinaria No. 1679 del 28 de julio de 2022
<b>Operación con Parte Vinculada:</b> convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Atenea	Sesión ordinaria No. 1680 del 25 de agosto de 2022
<b>Operación con Parte Vinculada:</b> contrato de arrendamiento con la Secretaría de Educación Distrital	Sesión ordinaria No. 1680 del 25 de agosto de 2022
<b>Operaciones con Partes Vinculadas:</b> i. Contrato de Arrendamiento GEB - Secretaría Distrital de Educación ii. Contrato de Arrendamiento GEB - Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1687 del 13 de diciembre de 2022

# 17

## Sesiones

Ordinarias **12**

Extraordinarias **5**

Voto escrito **0**

# 2022

# Junta Directiva

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- Seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Corporativo (PEC) y a los lineamientos para su desarrollo. En 2022, la Junta Directiva llevó a cabo una sesión extraordinaria cuya agenda fue la planeación estratégica 2023-2030<sup>1</sup>.
- Seguimiento al desempeño del portafolio accionario del GEB, redefinición de las inversiones existentes y de nuevas oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico del Grupo Empresarial. En 2022 la Junta Directiva aprobó la redefinición de las inversiones del GEB en Guatemala a través de la fusión por absorción de sus filiales Trecca y EEBIS, así como la adquisición de los activos Elecnorte S.A. ESP en Colombia y Quantum en Brasil.
- Análisis del desempeño del negocio de transmisión en Colombia, avance constructivo de los proyectos UPME y gestión de los activos, así como a la implementación de la estrategia para su fortalecimiento. En 2022 la Junta Directiva aprobó la constitución de una nueva filial, Enlaza S.A.S. ESP y el esquema contractual para la gestión y administración del negocio de transmisión del GEB.
- Seguimiento financiero y a la ejecución presupuestal de la Sociedad. En 2022, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de la anualidad y estudió las operaciones de manejo de deuda.
- Seguimiento al fortalecimiento de la cultura corporativa de integridad en los Modelos de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Arquitectura de Control y Gestión del Talento Humano en el Grupo Empresarial. En 2022, la Junta Directiva aprobó la modificación del Código de Ética y estudió propuestas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo.

Duración promedio de la sesión

**3h 22m**

Promedio de asistencia

**98.7%**

## Detalle de asistencia

**Juan Mauricio Ramírez Cortes**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**

**Rafael Pardo Rueda**

Asistencias **16** Porcentaje de asistencia **94.1%**

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**

**Luis Javier Castro Lachner**

Asistencias **16** Porcentaje de asistencia **94.1%**

**María Lorena Gutiérrez Botero**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**

**Juan Mauricio Benavides Estévez**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**

**Andrés Escobar Arango**

Asistencias **17** Porcentaje de asistencia **100%**



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva



# 11

## Sesiones

Ordinarias

# 5

Extraordinarias

# 6

Voto escrito

# 0

# 2022

# Comité Financiero y de Inversiones

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- Seguimiento trimestral a la situación financiera y ejecución presupuestal individual del GEB y consolidada del Grupo Empresarial.
- Análisis de oportunidades de inversión y desempeño de las inversiones existentes, particularmente, redefinición de las inversiones del GEB en Guatemala a través de la fusión por absorción de sus filiales Trecca y EEBIS, así como la adquisición de los activos Elecnorte S.A. ESP en Colombia y Quantum en Brasil.
- Seguimiento a la inversión realizada en la Agencia Analítica de Datos S.A.S. – Ágata y aprobación de los desembolsos por concepto de capital.
- Seguimiento a la implementación del esquema de fortalecimiento del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia.

Duración promedio de la sesión

## 2h 16m

Promedio de asistencia

## 96.4%

## Detalle de asistencia

**Juan Mauricio Benavides Estévez**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Juan Mauricio Ramírez Cortes**

Asistencias | 10 | Porcentaje de asistencia | 90.9%

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Luis Javier Castro Lachner<sup>2</sup>**

Asistencias | 7 | Porcentaje de asistencia | 87.5%

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Andrés Escobar Arango**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

<sup>2</sup>Luis Javier Castro fue designado y comenzó a actuar como miembro del Comité Financiero y de Inversiones a partir de la sesión ordinaria No. 72 del 24 de mayo de 2022.



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# 11

## Sesiones

Ordinarias

# 4

Extraordinarias

# 7

Voto escrito

# 0

# 2022

# Comité de Auditoría y Riesgos

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2021 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión de las operaciones celebradas con partes vinculadas, en especial, aquellas con el Distrito Capital de Bogotá, accionista mayoritario del GEB.
- Seguimiento al apetito de riesgo del GEB y las matrices de riesgos estratégicos de la Sociedad y de las empresas filiales, así como a los riesgos de los activos del portafolio accionario.
- Fortalecimiento de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial.
- Relacionamiento permanente con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.

Duración promedio de la sesión

## 2h 10m

Promedio de asistencia

## 100%

## Detalle de asistencia

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Juan Mauricio Benavides Estévez<sup>3</sup>**

Asistencias | 8 | Porcentaje de asistencia | 100%

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias | 11 | Porcentaje de asistencia | 100%

<sup>3</sup>Duan Benavides fue designado y comenzó a actuar como miembro del Comité de Auditoría y Riesgos a partir de la sesión extraordinaria No. 109 del 16 de mayo de 2022.



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

6

Sesiones

Ordinarias

2

Extraordinarias

4

Voto escrito

0

2022

# Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- Seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad, cambio climático y protección de los Derechos Humanos.
- Seguimiento al fortalecimiento de la cultura corporativa de integridad en los Modelos de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Arquitectura de Control y Gestión del Talento Humano en el Grupo Empresarial. En 2022, se estudiaron las modificaciones al Código de Ética y propuestas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo.
- Ratificación de las conformaciones de las juntas directivas de las empresas filiales y participadas.
- Validación de las solicitudes de

Duración promedio  
de la sesión

1h 20m

Promedio de  
asistencia

97.2%

## Detalle de asistencia

**Luis Javier Castro Lachner**

Asistencias | 6 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Martha Yaneth Veleño Quintero**

Asistencias | 6 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Rafael Pardo Rueda**

Asistencias | 5 | Porcentaje de asistencia | 83%

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | 6 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Juan Mauricio Benavides Estévez<sup>4</sup>**

Asistencias | 3 | Porcentaje de asistencia | 100%

**María Lorena Gutiérrez Botero<sup>5</sup>**

Asistencias | 3 | Porcentaje de asistencia | 100%

<sup>4</sup>Juan Benavides dejó de actuar como miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad a partir de la sesión extraordinaria No. 54 del 18 de mayo de 2022.

<sup>5</sup>María Lorena Gutiérrez fue designada y comenzó a actuar como miembro del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad a partir de la sesión extraordinaria No. 54 del 18 de mayo de 2022.



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# 5

## Sesiones

Ordinarias

# 2

Extraordinarias

# 3

Voto escrito

# 0

# 2022

# Comité de Compensaciones

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

## Asuntos Relevantes

- Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento.
- Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
- Actualización de la estructura organizacional.
- Modificación del Reglamento Interno de Trabajo.

Duración promedio  
de la sesión

# 1h 37m

Promedio de  
asistencia

# 96%

## Detalle de asistencia

**María Mercedes Cuellar López**

Asistencias | 5 | Porcentaje de asistencia | 100%

**María Lorena Gutiérrez Botero**

Asistencias | 5 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Rafael Pardo Rueda**

Asistencias | 4 | Porcentaje de asistencia | 80%

**Ignacio Pombo Villar**

Asistencias | 5 | Porcentaje de asistencia | 100%

**Martha Yaneth Veleño Quintero\***

Asistencias | 2 | Porcentaje de asistencia | 100%

\*Martha Veleño fue designada y comenzó a actuar como miembro del Comité de Compensaciones a partir de la sesión extraordinaria No. 45 del 23 de agosto de 2022.



Grupo  
Energía  
Bogotá

Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva



# Relacionamiento con el Revisor Fiscal y otros asesores

Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

Adicionalmente, durante el 2022, la Junta Directiva y sus Comités contaron con el asesoramiento externos de las siguientes firmas como insumo en la toma de decisiones:



---

**Deloitte.**

---

Philippi  
Prietocarrizosa  
Ferrero DU  
&Uría

El estudio iberoamericano

---



Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva

# Junta Directiva

## Proceso de evaluación



Por sexto año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y empresas sus filiales

### Los resultados a destacar son:

1. Se evidencia una visión positiva sobre el cumplimiento de responsabilidades, dinámica y contribución de la Junta Directiva a la marcha de la Sociedad.
2. Se cuenta con miembros con diversidad de experiencias y conocimientos que facilitan discusiones enriquecedoras y una dinámica ostentada por la búsqueda de creación de valor para el Grupo Empresarial.
3. Se considera necesario establecer un modelo predominantemente presencial a partir de 2023 para el desarrollo de las sesiones de la Junta Directiva.
4. Ante retos como la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, las posibles modificaciones a las Leyes 142 y 143 y al marco regulatorio general del sector eléctrico y de gas, la prioridad estratégica para 2023 es fijar un posicionamiento frente a estos factores y, al mismo tiempo, llevar a cabo un seguimiento sistemático de la evolución de los negocios y los riesgos estratégicos de cada filial.
5. Continuar con la planeación estratégica corporativa en el marco de la transición energética, la implementación de la estrategia de sostenibilidad, la gestión del talento y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio a través del establecimiento de una interacción efectiva entre el sistema de gobierno de la Matriz y el de las filiales.



# Aprobación

De documentos corporativos

**Durante 2022 se aprobaron y/o modificaron los diferentes documentos corporativos:**



**Códigos de Ética**



**Política de Derechos Humanos**



**Política de Ética Empresarial Antisoborno y Anticorrupción**



**Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

# Conflictos de intereses

## Miembros de la Junta Directiva

### **María Lorena Gutiérrez**

En consideración a su condición de miembro de la Junta Directiva de Promigas S.A. ESP, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con la participación del GEB en los mercados de gas natural y asuntos TGI

- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1674 del 24 de marzo de 2022, punto “Informe Regulatorio”.
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1682 del 19 de septiembre de 2022, punto “Oportunidades y proyectos: Interconexión de Gas con Venezuela”.
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1685 del 24 de noviembre de 2022, punto “Operación con Parte Vinculada: modificación crédito intercompañía GEB – TGI”.
- Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1686 del 5 y 6 de diciembre de 2022, punto “Gas Natural”.

# Conflictos de intereses

## Miembros de la Junta Directiva

### Juan Mauricio Ramírez

Debido a su condición de Secretario Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con las operaciones celebradas entre el GEB y la Secretaría Distrital de Hacienda como partes vinculadas.

- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1676 del 26 de mayo de 2022, punto “Operación con Parte Vinculada: modificación Contrato Interadministrativo GEB – SDH gerenciamiento democratización”.

# Conflictos de intereses

## Miembros de la Junta Directiva

### Ignacio Pombo

Debido a su condición de miembro de la Junta Directiva de Ágata, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con los temas de esa empresa participada del GEB.

- Sesión ordinaria del Comité Financiero y de Inversiones No. 72 del 24 de mayo de 2022, punto “Agencia Analítica de Datos - Ágata: aprobación de desembolso”.
- Sesión extraordinaria del Comité Financiero y de Inversiones No. 78 del 17 de noviembre de 2022, punto “Agencia Analítica de Datos – Ágata: quinto desembolso de capital”.

# Retos

---

- Fortalecer los esquemas de gobierno corporativo para la *sostenibilidad y la innovación*:
  - Instrumentos para la adecuada identificación de riesgos, costos y responsables para ejecutar de forma técnica y eficiente la estrategia propuesta
  - Estructura de gobierno para el seguimiento y análisis permanente al cumplimiento de las metas trazadas.
- 

1

## Asegurar la continuidad de la estrategia corporativa

---

2

## Consolidar el rol del GEB como *holding*

Gobierno Corporativo como elemento fundamental de la **transformación cultural del GEB**, definiendo la forma en que desarrollamos nuestros negocios e impactando positivamente el entorno en el que operamos.

# 5

## Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos

1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
3. **Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022**
4. Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022





- Resumen Ejecutivo
- Principales operaciones con partes vinculadas
- Informe de Garantías



Grupo  
Energía  
Bogotá

*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

# Resumen Ejecutivo - Operaciones IC

Octubre - Diciembre

---

- El 14 de diciembre de 2022 se celebra modificación No. 2 al préstamo Intercompany con TGI por USD 370 millones, con el propósito de ampliar el vencimiento hasta el 21 de diciembre de 2023 y aumentar tasa de interés a 5,22% anual.
- El 27 de diciembre de 2022 se celebra otro sí a los contratos de créditos intercompany con Elecnorte por \$28 mil millones, con el propósito de modificar el componente de capitalización de intereses inicialmente pactada.
- Con fecha de 30 de noviembre de 2022, se firma convenio GEB No. 551001657 con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, por \$13.935.915.146 incluido IVA. De los cuales GEB aportara \$ 7.000.000.000. El anterior contrato tiene una vigencia de 14 meses y tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos y financieros para ampliar la cobertura de la primera fase del Programa de formación en competencias del siglo XXI en Bogotá D.C.
- El 29 de noviembre se firma convenio GEB No. 0551001638 con ENEL COLOMBIA SA E.S.P. para la presencia y difusión de la marca corporativa Grupo Energía Bogotá en el marco del proyecto de iluminación y ruta navideña Bogotá 2022 por \$ 950 millones con una vigencia de tres meses.
- GEB a otorgado garantías directamente o a través de Bancos por USD 619 millones y COP \$ 376 mm.
- Las operaciones netas intercompañías por GEB ascienden a un neto por \$ 2.205 mm.

# Principales Operaciones con partes vinculadas

Diciembre 2022

COP Miles de Millones

VINCULADO	CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO	INGRESO	GASTO
• TGI	Préstamo	1.792	-	82	-
	Apoyo técnico	2	-	-	-
	Otros	2	-	-	-
• GEBBRAS	Préstamo	319	-	19	-
• TRECSA	Préstamo	360	-	18	-
	Apoyo técnico	21	-	-	-
	Otros	5	-	-	-
• EEBIS GUATEMALA	Apoyo técnico	8	-	-	-
	Otros	1	-	-	-
• EEB PERU HOLDINGS LTD	Préstamo	-	259	-	11
• EEB GAS SAS	Préstamo	-	104	-	10
• ELECNORTE	Préstamo	29	-	2	-
• CONTUGAS	Otros	1	-	-	-
• CALIDDA	Otros	10	-	-	-
• VANTI	Dividendos	17	-	-	-
• DISTRITO CAPITAL	Arrendamiento	1	-	9	-
<b>TOTAL</b>		<b>2.568</b>	<b>363</b>	<b>130</b>	<b>21</b>

A photograph of a worker in a white uniform and hard hat pointing towards high-voltage electrical equipment in a substation. The image is overlaid with a teal gradient and a large white circle. The text 'Informe de Garantías' is written in white on the right side of the image.

# Informe de Garantías



*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

# Garantías USD

## Diciembre 2022

USD

Avalado	Banco Emisor	Beneficiario	Monto (USD)	Comisión	Vigencia		Observaciones
					Desde	Hasta	
CONTUGAS •	N.A.	Mizuho / BBVA (Admin Agent)	355.000.000	N.A.	24/09/2019	29/09/2024	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de Contugas en desarrollo del crédito sindicado suscrito por USD 355 millones para refinanciar obligaciones de Contugas (GEB y TGI respaldan en proporción a su participación accionaria)
EEBIS •	N.A.	Citibank (Facility Agent)	45.000.000	N.A.	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. como facility agent para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado
TRECSA (*) •	N.A.	Citibank EDC	47.850.000	N.A.	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
EEBIS	Bladex	BAC International Bank Inc	28.000.000	70 pbs	28/10/2022	26/04/2023	Garantiza las obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA Colombia	Banco de América Central S.A. (BAC) Guatemala	50.000.000	120 pbs	2/11/2022	01/05/2023	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA Colombia	BAC International Bank Inc	12.000.000	120 pbs	2/11/2022	01/05/2023	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA NY	BAC International Bank Inc	53.000.000	120 pbs	11/11/2022	10/05/2023	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA (**)	Citibank Colombia	Citibank N.A.	10.000.000	100 pbs	19/12/2022	19-12-2023	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA y Citibank N.A. hasta por USD 10 millones
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 600.850.000</b>				

# Garantías GEB por Licitaciones

Diciembre 2022

USD

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución MEM-RESOL-214-2021, el 17 de mayo de 2021 se expidieron las siguientes garantías a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, en desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009:

Ordenante	Avalado	Banco Emisor y Corresponsal	Beneficiario	Lote	Monto	Vigencia
GEB	Trecsa	BBVA (Comisión 35 pbs)	Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala	Lote A	USD 5.429.686	Hasta el 16 de enero de 2024
				Lote B	USD 5.609.721	
		Banco Industrial (Comisión 70 pbs)		Lote D	USD 1.922.417	
		Lote F		USD 5.455.600		
<b>TOTAL</b>					<b>USD 18.417.424</b>	

Valor 3Q USD 18.417.424



# Garantías GEB Cumplimiento UPME

Diciembre 2022

COP Miles de Millones

Proyecto	Banco Emisor	Monto	Comisión	Vigencia	
				Desde	Hasta
STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo (Tesalia) 230 kV y líneas de transmisión asociadas	Itaú	32	20 pbs	30/04/2019	26/05/2023
STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas	Scotiabank Colpatría	25	24 pbs	16/12/2016	01/12/2023
STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)	Scotiabank Colpatría	81	24 pbs	31/05/2019	07/10/2023
STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV	Scotiabank Colpatría	100	24 pbs	31/12/2018	18/02/2023
STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA	Davivienda	14	30 pbs	11/07/2018	31/12/2023
STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas	Davivienda	118	24 pbs	22/02/2018	01/03/2023
STN- UPME 10 - 2019 Línea Rio Córdoba - Bonda 230 kV	Scotiabank Colpatría	6	20 pbs	18/08/2020	23/06/2023
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 376</b>			

Valor 3Q \$ 376

# 5

## Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y sus anexos

1. Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
3. Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
4. **Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

6

# Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

# Solicitud

De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 3 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Aprobar el Reporte Integrado de Sostenibilidad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe de Operaciones con Partes Vinculadas y los Estados Financieros Separados y Consolidados, junto con sus notas y anexos, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

7

# Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos

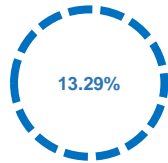
# Utilidad del Ejercicio

Año 2022

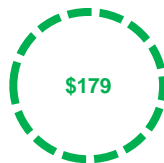
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.894.318.763.503</b>
Provisión impuesto de renta	(41.523.824.425)
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.852.794.939.078</b>
Reserva método de participación patrimonial Controladas	(1.114.200.437.122)
Reserva método de participación Patrimonial Asociadas	(1.833.509.363.734)
Reserva ocasional diferencia en cambio	(124.011.579.037)
Reserva ocasional (proyectos de expansión - Crecimiento)	(22.830.758.570)
Liberación reserva método de participación patrimonial	2.243.253.811.921
<b>A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>2.001.496.612.536</b>



Utilidad distribuida



Crecimiento en dividendos Ordinarios



Dividendo x acción Ordinario



Dividendo x acción Extraordinario



Yield (\*)



## Año 2022

# Dividendo por acción y fechas máximas de pago

Fecha de pago	Dividendo por acción	Cuota de dividendo
Hasta 07 de julio 2023	109	50%
Hasta 14 de diciembre 2023	109	50%
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>100%</b>

# Solicitud

De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 5 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

1. Constituir las siguientes reservas:
  - Método de Participación Patrimonial Controladas por un valor de COP\$1.114.200.437.122
  - Método de Participación Patrimonial Asociadas por un valor de COP\$1.833.509.363.734
  - Reserva ocasional diferencia en cambio por un valor de COP\$124.011.579.037
  - Reserva Ocasional Proyectos de Expansión - Crecimiento por COP\$22.830.758.570
2. Liberar las siguientes reservas:
  - Método de Participación Patrimonial por valor de COP\$2.243.253.811.921
3. Distribuir las utilidades a disposición de la Asamblea, presentadas en la parte considerativa, entre las acciones suscritas y pagadas por un valor de COP\$2.001.496.612.536
4. Decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de CIENTO SETENTA Y NUEVE pesos (COP\$179) M/cte. por dividendo ordinario y TREINTA Y NUEVE pesos (COP\$39) M/cte. por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas iguales pagaderas así:
  - La primera cuota hasta el 07 de julio de 2023
  - La segunda cuota hasta el 14 de diciembre de 2023

8

# Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A. ESP y EEB Gas S.A.S.



Grupo  
Energía  
Bogotá

*Mejoramos vidas  
con energía  
sostenible y  
competitiva*

# Fusión por Absorción

---

## OBJETO:

- ❖ Fusión reorganizativa que consiste en la fusión por absorción (“Fusión”) de las sociedades Elecnorte S.A.S. ESP y EEB Gas S.A.S. (las “Sociedades Absorbidas”) por parte de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“Sociedad Absorbente” o “GEB”).
- ❖ La Fusión esta condicionada a la aprobación de la (i) reunión ordinaria de las respectivas Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades participantes de la Fusión; (ii) asamblea conjunta de los tenedores de bonos de la Sociedad Absorbente y (iii) la autorización de la Superintendencia de Sociedades

## ANTECEDENTES

- ❖ **ELECNORTE:** Con el fin de fortalecer su participación en el negocio de transmisión, el 17 de junio de 2022 el GEB adquiere la participación total de ELECNORTE, compañía dedicada a la transmisión de energía en la región norte de Colombia. Esta inversión se realizó con el fin de consolidar con el negocio de transmisión de GEB (Enlaza).
- ❖ **EEB GAS SAS:** Con el objeto de nacionalizar la inversión que EEB (Hoy GEB) poseía en Promigas. En octubre de 2012 se constituyó la Compañía EEB GAS S.A.S. con el objetivo de fusionarse con EEB GAS Ltd. El 28 de noviembre de 2012 la Asamblea de Accionistas N°. 001 de EEB GAS S.A.S. aprobó por unanimidad la fusión por absorción. El 21 de febrero de 2013 fue protocolizada la fusión en la cual EEB GAS Ltd. fue absorbida por EEB GAS S.A.S.

# Motivos de la Fusión

---

- ❖ Sinergias, eficiencias y fortalezas financieras, en atención a que se simplifica la estructura societaria y administrativa en la sociedad absorbente para lograr una infraestructura única, sólida y optimizada, lo que se traduce en mayores beneficios para los accionistas y los trabajadores
- ❖ Unificar las operaciones de las sociedades participantes, lo que reduce el impacto de costos fijos, así como generar una estructura más eficiente en materia de costos administrativos y la centralización y disminución de los costos de gestión.
- ❖ Simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a las diferentes entes de Control.
- ❖ Simplificación de las operaciones Intercompañía
- ❖ Centralización de caja

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité Financiero y de Inversiones y de la Junta Directiva y lo establecido en el numeral 8 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionista:

Aprobar el compromiso de fusión por absorción entre el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, como absorbente, y Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., como absorbidas



9

# Delegación a la Junta Directiva: emisión de bonos

# Resumen Ejecutivo

Delegación en Junta Directiva de una o varias eventuales emisiones de bonos permite a GEB tener flexibilidad para aprovechar ventanas de mercado en un contexto complejo de financiamiento internacional



**Estrategia de Crecimiento y necesidad de refinanciación 2024 podrían requerir acceso al mercado de capitales.**

- Estrategia de diversificación de fuentes de fondeo y búsqueda de flexibilidad para la contratación de operaciones



**Emisiones de bonos supeditadas a trámites y tiempos de aprobación del MHCP, DNP, entre otros.**

- GEB está sujeto al régimen de autorización del Decreto 1068 de 2015.
- La duración promedio de un trámite ante DNP y MHCP oscila entre 4 y 6 meses.



**Actualmente GEB cuenta con líneas de crédito a corto plazo y apetito a largo plazo.**

- ~ **USD 890 millones** de cupo en el mercado local para corto plazo y garantías.
- Reactivación mercado de capitales internacional



**Coyuntura actual de altas tasas a nivel mundial dificulta financiamiento a bajo costo.**

- Tasas de la FED llegan a niveles no vistos desde 2007 **Rango:(4,50% - 4,75%)**
- Durante 2022 el BanRep incrementó en 900 pbs su Tasa de Política Monetaria (TPM) alcanzando niveles no vistos desde 1999. **TPM BanRep (12,75%)**

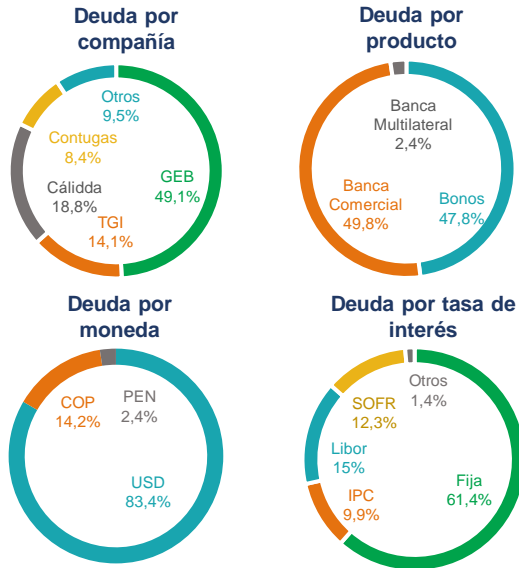
# Perfil de Deuda

Manejo proactivo para reducir riesgo de tasa de interés, exposición cambiaria y diversificación de fuentes de fondeo buscando distribución en el tiempo del perfil de vencimientos

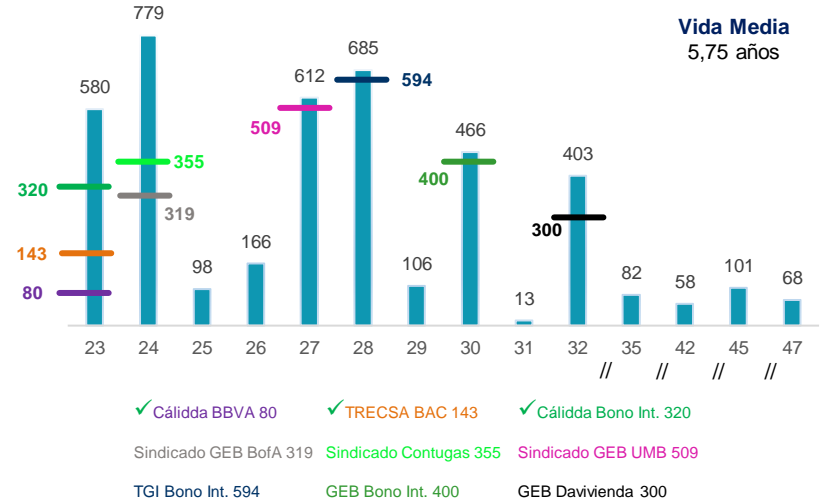
## Composición de la deuda

(Dic-22)

USD 4.216 MM



## Perfil de Vencimientos Dic 2022 (USD MM)



# Fuentes de Fondo

Se requiere flexibilidad para aprovechar movimientos favorables de mercado y seleccionar la alternativa de fondeo más favorable

## Mercado Bancario Internacional

- Se mantiene apetito GEB para largo plazo en mejores condiciones frente a pares
- Diversificación aliados: ECA's, Bancos Asiáticos, entre otros

## Mercado Bancario Local

- GEB dispone de ~USD 890 millones de cupo para atender necesidades de corto plazo
- Límite Regulatorio Créditos de Tesorería 10% Ingresos Corrientes Presupuestados (COP 379.700 Millones)

## Mercado de Capitales Internacional

- El Bono GEB 2030 ha consistentemente cotizado por debajo de los Bonos Soberanos de la República de Colombia 2030
- Con la salida al mercado de Ecopetrol y de la República de Colombia se ha dinamizado la emisión de títulos de deuda externa

## Mercado de Capitales Local

- Reducción en el nivel de emisiones en el mercado local dada la actual volatilidad en tasas de interés

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité Financiero y de Inversiones y de la Junta Directiva y lo establecido en el numeral 14 y el párrafo primero del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Delegar a la Junta Directiva para decretar una o varias emisiones y colocaciones de bonos en el mercado local y/o internacional de capitales durante el año 2023, con el propósito de tener flexibilidad para la financiación del Plan de Inversiones, refinanciar obligaciones existentes y/o para cualquier otro propósito corporativo

10

# Reforma Estatutaria



# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

### Justificación

Teniendo en consideración que la Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica se propone actualizar la denominación de ésta en los Estatutos Sociales

### Versión Original

**Artículo 26. Expedición de títulos:** La Sociedad expedirá un macrotítulo que se mantendrá en custodia por un depósito centralizado de valores, determinando claramente la clase a la cual pertenecen, los derechos inherentes a cada una de ellas y las limitaciones de negociabilidad, conformando series numeradas y continuas suscritas por el Representante Legal y el Vicepresidente Jurídico ~~y de Cumplimiento~~ de la Sociedad. El contenido y las características de los títulos se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.

### Versión ajustada

# Propuesta de Reforma Estatutaria

Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

## Justificación

Teniendo en consideración que la Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica se propone actualizar la denominación de ésta en los Estatutos Sociales

## Versión Original

**Artículo 31. Libro de registro de acciones:** En la Vicepresidencia Jurídica ~~y de Cumplimiento~~ de la Sociedad se llevará un libro de registro de acciones, debidamente registrado en la Cámara de Comercio del domicilio social principal, a efecto de inscribir las acciones con los nombres de sus respectivos titulares indicando las cantidades que le corresponde a cada uno de ellos. (...)

## Versión ajustada

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

### Justificación

Teniendo en consideración que la Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica se propone actualizar la denominación de ésta en los Estatutos Sociales

### Versión Original

**Artículo 41. Registro de la dirección de los accionistas:** Los accionistas deberán registrar ante el depósito centralizado de valores a través de su depositante directo la dirección donde se surtirán las comunicaciones, citaciones e informaciones relacionadas con la actividad social. El accionista que no registre dirección como residencia presunta la sede donde funcione la Vicepresidencia Jurídica ~~y de Cumplimiento~~ de la Sociedad, donde se surtirán las notificaciones.

### Versión ajustada

# Propuesta de Reforma Estatutaria

Aprobación de las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios

## Justificación

Se propone el traslado de la facultad a la Junta Directiva por las siguientes razones:

1. Reducción material del valor correspondiente al 15% de la capitalización bursátil por las condiciones económicas y las variaciones en el valor de la acción del GEB en el mercado público de valores.
2. Protección de la competitividad del GEB para participar en oportunidades de inversión o redefinición de inversiones.
3. Conocimiento técnico de la Junta Directiva en la administración del portafolio accionario y la aprobación de inversiones conforme al Plan Estratégico Corporativo.
4. Mayor protección a los intereses de los accionistas minoritarios al incluirse la facultad en Junta Directiva con quórum y mayoría calificada superior a la ya prevista (asistencia de 8 miembros y voto favorable de 7).
5. Se mantiene en Asamblea las competencias para decidir acerca de enajenación de activos materiales y sobre procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones y transformaciones) en los que participe directamente el GEB.

## Versión Original

### Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:

(...)

~~22. Aprobar, previa decisión favorable de la Junta Directiva, las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.~~

(...)

## Versión ajustada

# Propuesta de Reforma Estatutaria

Aprobación de las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios

## Justificación

Se propone el traslado de la facultad a la Junta Directiva por las siguientes razones:

1. Reducción material del valor correspondiente al 15% de la capitalización bursátil por las condiciones económicas y las variaciones en el valor de la acción del GEB en el mercado público de valores.
2. Protección de la competitividad del GEB para participar en oportunidades de inversión o redefinición de inversiones.
3. Conocimiento técnico de la Junta Directiva en la administración del portafolio accionario y la aprobación de inversiones conforme al Plan Estratégico Corporativo.
4. Mayor protección a los intereses de los accionistas minoritarios al incluirse la facultad en Junta Directiva con quórum y mayoría calificada superior a la ya prevista (asistencia de 8 miembros y voto favorable de 7).
5. Se mantiene en Asamblea las competencias para decidir acerca de enajenación de activos materiales y sobre procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones y transformaciones) en los que participe directamente el GEB.

## Versión Original

### Artículo 67. Quórum y Mayorías especiales.

(...)

## Versión ajustada

### Artículo 67. Quórum y Mayorías especiales.

(...)

**La siguiente decisión solo podrá ser adoptada en reuniones de Junta Directiva en las que se encuentren presentes por lo menos ocho (8) miembros y su aprobación requerirá el voto afirmativo de por lo menos siete (7) de los miembros presentes:**

**Aprobar las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.**

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Actualización de la denominación de la Vicepresidencia Jurídica

Justificación	Versión Original	Versión ajustada
<p>Teniendo en consideración que la Dirección de Cumplimiento reporta actualmente al Presidente del GEB y ya no hace parte de la Vicepresidencia Jurídica se propone actualizar la denominación de ésta en los Estatutos Sociales</p>	<p><b>Artículo 70. Funciones: Son funciones del Presidente:</b>            (...)                       20. Designar el Vicepresidente Jurídico <del>y de</del> <b>Cumplimiento</b> de la empresa            (...)</p>	



# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Eliminación de disposiciones que hacen alusión a la Sucursal de Transmisión

### Justificación

Se propone la eliminación de las disposiciones que hacen alusión a la Sucursal de Transmisión, teniendo en consideración la constitución de Enlaza GEB S.A.S. E.S.P.

### Versión Original

~~**Artículo 101. Establecimiento:** Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 3 y 66 de estos Estatutos, se crea la sucursal comercial que tendrá a su cargo el negocio de transmisión de energía eléctrica del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (la "Sucursal"), cuya denominación e identificación será adoptada por la Junta Directiva de la Sociedad~~

~~**Artículo 102. Domicilio:** : La Sucursal tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital~~

~~**Artículo 103. Inicio de operación de la Sucursal:** El inicio de operaciones de la Sucursal tendrá lugar una vez hayan sido aprobados el marco de acción, la asignación de funciones de los administradores de la Sucursal y las reglas de gobierno corporativo correspondientes y en todo caso, cuando la Junta Directiva haya verificado que se han cumplido todos los requisitos operativos, administrativos y organizacionales requeridos para tal efecto:~~

~~Una vez se produzca la autorización de la Junta Directiva, la Sociedad mediante sus representantes legales inscribirán la Sucursal en el registro mercantil. Para esto, los representantes legales de la Sociedad tendrán todas las atribuciones que sean del caso.~~

### Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Eliminación disposiciones transitorias

### Justificación

Se propone eliminar las disposiciones transitorias que ya no son aplicables

### Versión Original

~~**Artículo 104.** Aplicación de la obligación de rotación del revisor fiscal: De acuerdo con el artículo 100 de los Estatutos, que obliga a la Sociedad a cumplir con las recomendaciones que la misma voluntariamente haya adoptado en materia de gobierno corporativo, de conformidad con la Circular 28 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la obligación de rotar la firma que ejerce la revisoría fiscal al vencimiento del término máximo de contratación, prevista en el párrafo segundo del artículo 72, aprobado en la reforma estatutaria de 31 de marzo de 2016, tendrá aplicación a partir del vencimiento del próximo período legal y estatuario de la revisoría fiscal, como máximo.~~

### Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

# Propuesta de Reforma Estatutaria

## Eliminación disposiciones transitorias

### Justificación

Se propone eliminar las disposiciones transitorias que ya no son aplicables

### Versión Original

~~**Artículo 105.** Sólo para efectos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019, los miembros de la Junta Directiva serán divididos en tres (3) clases: (i) miembros no independientes: son aquellos miembros de Junta Directiva que no cumplen con los criterios de independencia establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos; (ii) miembros independientes: son aquellos miembros de la Junta Directiva que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos para ser considerados como independientes; (iii) miembro independiente designado de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas, mientras el mismo se encuentre vigente.~~

~~En línea con el presente artículo transitorio, los miembros no independientes serán elegidos por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su designación. Los miembros independientes serán elegidos por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su designación y el miembro independiente designado según lo dispuesto en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas será elegido por un término de un (1) año a partir de la fecha de su designación.~~

~~El término al que se hace referencia anteriormente será contado solamente a partir de la fecha en la que se realice la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019. En las Asambleas de Accionistas que se celebren con posterioridad a marzo de 2019 en las que se elijan miembros de Junta Directiva, los directores se designarán con el fin de suceder a aquellos cuyo término expire, según lo señalado anteriormente, para periodos de dos años.~~

~~Lo anterior no se opone a la eventual necesidad de remover a uno, varios o todos los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 420 del Código de Comercio.~~

### Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva y lo previsto en el numeral 1 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

1. Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en los términos presentados por la Administración:

- Art. 26. Expedición de títulos
- Art. 31. Libro de registro de acciones
- Art. 41. Registro de la dirección de los accionistas
- Art. 59. Funciones de la Asamblea General
- Art. 67. Quórum y Mayorías especiales
- Art. 70. Funciones
- Art. 101. Establecimiento
- Art. 102. Domicilio
- Art. 103. Inicio de Operaciones de la Sucursal
- Art. 104. Aplicación de la obligación de rotación del revisor fiscal
- Art. 105. Transitorio

2. En consecuencia, autorizar al Representante Legal de la Sociedad para elevar a escritura pública la correspondiente reforma que incorpore todos los artículos vigentes de los Estatutos Sociales

11

# Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas

# Propuesta de Modificación Reglamento Asamblea General de Accionistas

Aprobación de las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios

## Justificación

Se propone el traslado de la facultad a la Junta Directiva por las siguientes razones:

1. Reducción material del valor correspondiente al 15% de la capitalización bursátil por las condiciones económicas y las variaciones en el valor de la acción del GEB en el mercado público de valores.
2. Protección de la competitividad del GEB para participar en oportunidades de inversión o redefinición de inversiones.
3. Conocimiento técnico de la Junta Directiva en la administración del portafolio accionario y la aprobación de inversiones conforme al Plan Estratégico Corporativo.
4. Mayor protección a los intereses de los accionistas minoritarios al incluirse la facultad en Junta Directiva con quórum y mayoría calificada superior a la ya prevista (asistencia de 8 miembros y voto favorable de 7).
5. Se mantiene en Asamblea las competencias para decidir acerca de enajenación de activos materiales y sobre procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones y transformaciones) en los que participe directamente el GEB.

## Versión Original

**Artículo 27.- FUNCIONES:** Son funciones de la Asamblea General de Accionistas: (...)

~~22.- Aprobar, previa decisión favorable de la Junta Directiva, las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil de la Sociedad.~~

## Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones



## 4.6

# Propuesta de Modificación Reglamento Asamblea General de Accionistas

## Eliminación artículo transitorio

### Justificación

Se propone la eliminación del artículo transitorio en la medida en que ya no resulta aplicable

### Versión Original

~~**Artículo 30.** Sólo para efectos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019, los miembros de la Junta Directiva serán divididos en tres (3) clases: (i) miembros no independientes: son aquellos miembros de Junta Directiva que no cumplen con los criterios de independencia establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos; (ii) miembros independientes: son aquellos miembros de la Junta Directiva que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y demás documentos corporativos para ser considerados como independientes; (iii) miembro independiente designado de acuerdo con lo establecido en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas, mientras el mismo se encuentre vigente.~~

~~En línea con el presente artículo transitorio, los miembros no independientes serán elegidos por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su designación. Los miembros independientes serán elegidos por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su designación y el miembro independiente designado según lo dispuesto en la Sección 5.04 y 5.05 del Acuerdo de Accionistas será elegido por un término de un (1) año a partir de la fecha de su designación.~~

~~El término al que se hace referencia anteriormente será contado solamente a partir de la fecha en la que se realice la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019. En las Asambleas de Accionistas que se celebren con posterioridad a marzo de 2019 en las que se elijan miembros de Junta Directiva, los directores se designarán con el fin de suceder a aquellos cuyo término expire, según lo señalado anteriormente, para periodos de dos años.~~

~~Lo anterior no se opone a la eventual necesidad de remover a uno, varios o todos los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 420 del Código de Comercio.~~

### Versión ajustada



Eliminado



Adiciones/modificaciones

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva y lo previsto en el numeral 20 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Aprobar la modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, en los términos presentados por la Administración

12

# Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

## 4.6 Propuesta de Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

Incluir criterios adicionales de inclusión, participación y representación

### Justificación

Se propone incluir criterios adicionales referentes a la inclusión, participación y representación

### Versión Original

#### 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS (...)

- II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva
  - A. Perfiles para candidatos a miembros de la Junta Directiva (...)

Los accionistas considerarán todos los aspectos de las cualidades y habilidades de cada candidato en el contexto de las necesidades de la Compañía al momento de su nominación, con el fin de crear una Junta Directiva experimentada y con capacidad de respuesta a las oportunidades que se presenten para la Compañía. Adicionalmente, conformar una Junta Directiva con diversidad de experiencias y perspectivas, incluyente con respecto a la cultura, género, edad, nacionalidad ~~y~~ áreas de especialización. Las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su elección, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales.

### Versión ajustada

#### 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS (...)

- II. Medidas para la nominación de la Junta Directiva
  - A. Perfiles para candidatos a miembros de la Junta Directiva (...)

Los accionistas considerarán todos los aspectos de las cualidades y habilidades de cada candidato en el contexto de las necesidades de la Compañía al momento de su nominación, con el fin de crear una Junta Directiva experimentada y con capacidad de respuesta a las oportunidades que se presenten para la Compañía. Adicionalmente, conformar una Junta Directiva con diversidad de experiencias y perspectivas, incluyente con respecto a la cultura, género, edad, nacionalidad, **etnia**, áreas de especialización **y competencias**. Las listas de candidatos a miembros de la Junta Directiva se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su elección, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales.



Eliminado



Adiciones/modificaciones

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva y lo previsto en el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Aprobar la modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva

13

# Elección del Revisor Fiscal



# Contexto contrato actual y consideraciones

## Continuidad de KPMG apalancada en conocimiento y curva de aprendizaje

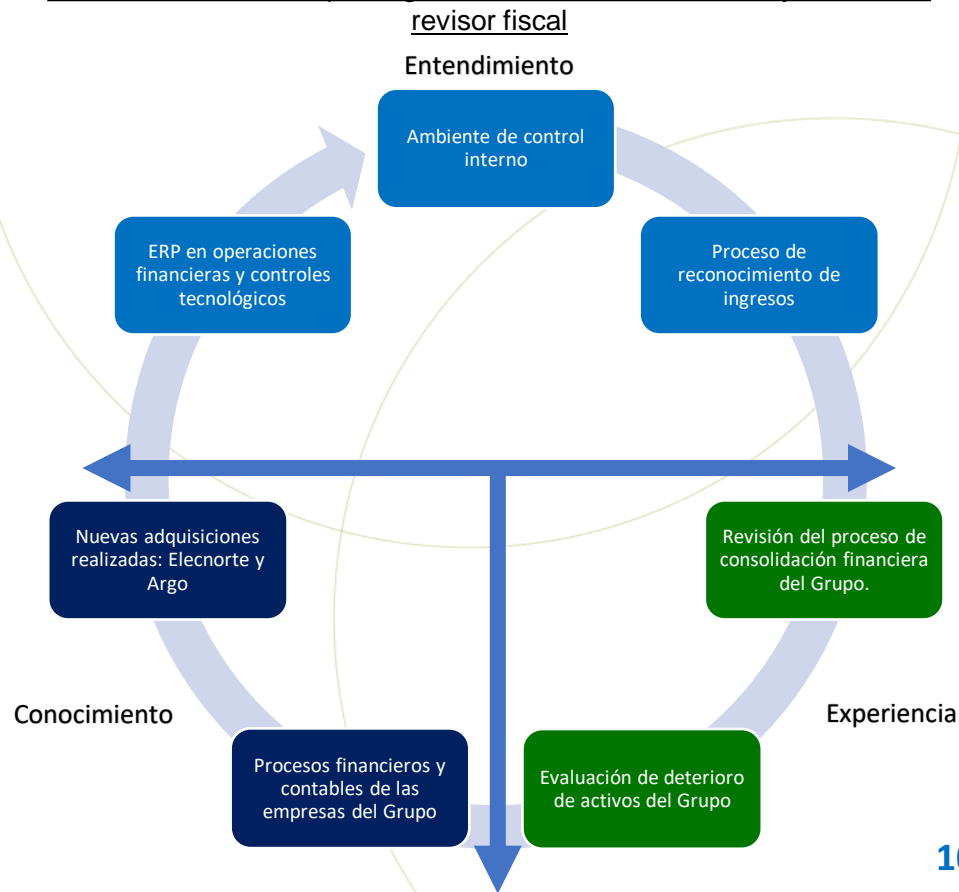
### Política de Designación del Revisor Fiscal y Auditor Externo artículos 59 y 72 de los estatutos de la empresa

- ❑ Periodo de 2 años
- ❑ Posibilidad de reelección
- ❑ Plazo máximo de contratación 10 años
- ❑ Sujeto a las consideraciones y pronunciamientos del Comité de Auditoría y

### Contrato de revisoría fiscal

- ❑ Vigente hasta 31 de marzo de 2023
- ❑ KPMG ha sido revisor fiscal para los años 2020, 2021 y 2022.

### Recomendaciones de prórroga del contrato suscrito actual y reelección



# Premisas

- El comité de auditoria y riesgos de Junta Directiva del 24 de octubre de 2022, aprobó dar trámite a la designación del revisor fiscal por los años 2023 y 2024
- Los honorarios para el año 2023, se ha determinado incremento con IPC del año 2022
- Para el año 2024, se realiza un incremento del IPC y/o el equivalente de cada país menos el 1%
- Los honorarios de las compañías a fusionar se pagarán de manera proporcional hasta que se protocolice la fusión con el GEB
- El costo de personal (sueldos/honorarios) de KPMG equivale al 94% respecto a los costos totales de la firma

# Revisoría fiscal Colombia

## Honorarios 2023

*Cifras expresados en millones de pesos Colombianos*

Compañías	2023	2022	Variación 2022 – 2023	
			Monto	%
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	423	374	49	13.12%
Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	256	227	30	13.12%
EEB Perú Holdings LTD	36	32	4	13,12%
Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP	23	-	23	-
* Elecnorte S.A.S. E.S.P.	73	64	8	13,12%
* EEB Gas S.A.S.	28	25	3	13,12%
* Fundación Grupo de Energía de Bogotá	14	13	1	13,13%
<b>TOTAL</b>	<b>853</b>	<b>735</b>	<b>118</b>	<b>16.25%</b>

Para el año 2024, se realizará un incremento del IPC menos el 1%

En el caso en que no se lleve a cabo las fusiones de las compañías, y/o liquidación de manera definitiva de la fundación, los honorarios para el 2024 serán los siguientes:

*Cifras expresados en millones de pesos Colombianos*

Compañías	Monto
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	78
EEB Gas S.A.S.	30
Fundación Grupo de Energía de Bogotá	15
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

# Grupo Energía Bogotá

## Honorarios 2023

Servicios ofrecidos a requerir por demanda (*expresados en millones de pesos Colombianos*)

Tipo de servicio	2023	2022	Variación 2022 – 2023	
			Monto	%
Auditoria intermedia	148	131	17	13,12%
Nuevos marcos normativos	11	10	1	13,12%
* Deterioro de activos NIC 36	19	8	11	125,99%
Reauditoria bajo la regla PCAOB	169	149	20	13,12%
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>298</b>	<b>49</b>	<b>16,35%</b>

\* Estos servicios no han sido requeridos en los anteriores años.

Otros servicios ofrecidos a requerir por demanda (*expresados en dólares americanos*)

Tipo de servicio	2023	2022	Variación 2022 – 2023	
			Monto	%
Auditoría independiente para la emisión y/o restructuración deuda pública bajo regla 144A	40.000	40.000	-	-
Comfort letter para la emisión y/o restructuración de deuda bajo regla 144 <sup>a</sup>	35.000	35.000	-	-
Auditoria para la eventual Inscripción de la Acción a la SEC	220.000	220.000	-	-
Nuevas adquisiciones del Grupo	8.000	-	-	-
<b>Total</b>	<b>303.000</b>	<b>295.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

# Solicitud

De acuerdo con la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva y lo establecido en el numeral 2 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

1. Reelegir a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la Sociedad para el año 2023 y 2024 con sus respectivos honorarios
2. Delegar en la Junta Directiva cualquier ajuste de los posibles servicios futuros a contratar con KPMG S.A.S. con sus respectivos honorarios



14

## Proposiciones y varios



# Grupo Energía Bogotá



---

Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. y sus filiales Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. o sus filiales como propietarias de la información.